



RESOLUCIÓN No. 3 4 9 4 - - - DE 2016

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a un ex – funcionario
 De la Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución
 No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que el señor TITO ALEJANDRO MANOSALVA DOMINGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.300.412 de Arauca, quien se desempeñó como Auxiliar Administrativo código 407 grado 01 de la Secretaría de Hacienda Departamental, desde el 1° de agosto de 1990 hasta el 30 de agosto de 2016, fecha en la cual fue aceptada su renuncia al cargo mediante Resolución No. 1389 del 18 de mayo de 2016.

Que la Oficina de Nóminas de la entidad, efectuó la respectiva liquidación de los conceptos salariales y prestacionales adeudados al ex– funcionario, concluyéndose que a la fecha se le adeuda la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$4.199.844) M/CTE., equivalente a; Prima de Vacaciones correspondiente a UN (1) periodo UN (1) mes, Indemnización de Vacaciones correspondiente a UN (1) periodo UN (1) mes, Bonificación de Recreación UN (1) periodo UN (1) mes, comprendidos del 1° de agosto de 2015 al 30 de agosto de 2016, Prima de Servicios DOS (2) meses, Prima de Navidad OCHO (8) meses, Bonificación de Servicios Prestados UN (1) mes, Intereses sobre las cesantías OCHO (8) meses, así:

| | |
|-------------------------------|-----------------------|
| • Indemnización de vacaciones | \$1.386.667.00 |
| • Bonificación por Servicios | \$ 76.583.00 |
| • Bonificación de Recreación | \$ 132.744.00 |
| • Prima de Servicios | \$ 121.532.00 |
| • Prima de vacaciones | \$1.075.585.00 |
| • Prima de Navidad | \$1.374.726.00 |
| • Intereses de Cesantías | \$ 103.653.00 |
| | ===== |
| TOTAL DEVENGADO | \$4.271.490.00 |
| Descuentos de Ley | |
| • Retención en la Fuente | \$ 71.646.00 |
| | ===== |
| TOTAL DEDUCIDO | \$ 71.646.00 |
| NETO A PAGAR | \$4.199.844.00 |



RESOLUCIÓN No. 3494 DE-2016

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a un ex – funcionario
De la Gobernación de Arauca

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar al señor TITO ALEJANDRO MANOSALVA DOMINGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.4.300.412 de Arauca, la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$4.199.844) M/CTE., valor que contempla los descuentos previstos en la parte considerativa del presente acto y conforme a nómina adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente decisión en los términos del artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

08 NOV 2016

Dada en Arauca, a los.....

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental

Proyectó y digitó: Sandra Mónica Ramírez M.
Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.